

RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N° 344-2024- SGOPR-GDU/MDSM

San Miguel, 27 de marzo del 2024



El expediente N°1049-2024, presentado por **GDC PROYECTOS PERÚ A S.A.C.** sobre Conformidad de Obra con Variación, para el predio ubicado en **JR. GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA N°740 LT. 35 B URB. FUNDO SAN MIGUEL – SAN MIGUEL.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente **1049-2024** de **GDC PROYECTOS PERÚ A S.A.C.** solicita la Conformidad de Obra con variación, para el predio ubicado en **JR. GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA N°740 LT. 35 B URB. FUNDO SAN MIGUEL – SAN MIGUEL** al amparo de la Ley 29090 y su Reglamento D.S. N°029-2019-VIVIENDA.

Que, **GDC PROYECTOS PERÚ A S.A.C.**, ha culminado la construcción que cuenta con Licencia otorgada bajo la Modalidad C, y que se detalla en el siguiente Cuadro:

PISOS	CUADRO DE AREAS			TOTAL
	EXISTENTE CON LICENCIA N° 122-2022-SGOPR-GDU/MDSM	AREA MATERIA DE VARIACIÓN		
		DEMOLICIÓN (NO EJECUTADA)	MODIFICACIÓN	
SOTANO 1	1928.85	-	39.87	1928.85
SEMISOTANO	1392.64	-	87.60	1392.64
PISO 1	1102.75	-	46.33	1102.75
PISO 2	1297.82	1.73	3.25	1296.09
PISO 3	1358.16	-	-	1358.16
PISO 4	1358.16	-	-	1358.16
PISO 5	1358.16	-	-	1358.16
PISO 6	1358.16	-	-	1358.16
PISO 7	1360.05	-	-	1360.05
PISO 8	1326.96	-	-	1326.96
AZOTEA	560.52	-	-	560.52
AREA PARCIAL	14749.88	1.73	183.81	
CISTERNA (AREA NO COMPUTABLE)	347.65	-	-	347.65
ÁREA TOTAL				14400.50

ÁREA LIBRE: 607.36 M2 (30.37 %)

ÁREA DEL TERRENO: 2000 M2

N° DE EST.: 53 ESTACIONAMIENTOS

Que mediante el **ACTA DE CONFORME N° 141-2024** de fecha **25.03.2024**, emitida por Comisión Técnica Calificadora, se constata que el expediente, materia de la presente Conformidad, tiene los requisitos completos que la Ley 29090 y su Reglamento D.S. N°029-2019-VIVIENDA determinan.

Que mediante Declaración Jurada del Profesional Responsable ING. DUEÑAS ARENAS JAVIER RICARDO con CIP. N°82821 indica que se culminó la obra con variaciones al expediente con **RESOLUCIÓN DE LICENCIA N°112-2022-SGOPR-GDU/MDSM.**

Que mediante los Informes de Verificación Técnica N° 009-2024-MACA-CD-LIMA-CIP, de fecha 25/04/2024 del ING. MANUEL CARRASCO ANGULO con CIP: 8272 supervisor asignado, donde señala que la obra se encuentra concluida al 100.0%.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29090 y su Reglamento aprobado por D.S. N°029-2019-VIVIENDA las Municipalidades Distritales tienen competencia para aprobar las Licencia de Edificación, Conformidades de Obra y Declaratorias de Edificación de acuerdo con los procedimientos administrativos aprobados en la citada norma.

Que, habiéndose cancelado los derechos administrativos por concepto de Conformidad de Obra y estando a lo informado y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en aplicación de la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus reglamentos D.S. N°029-2019-VIVIENDA:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR la Conformidad de Obra al proyecto aprobado de **GDC PROYECTOS PERÚ A S.A.C.**, ubicado en **JR. GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA N°740 LT. 35 B URB. FUNDO SAN MIGUEL – SAN MIGUEL**

PISOS	CUADRO DE AREAS			TOTAL
	EXISTENTE CON LICENCIA N° 122-2022-SGOPR-GDU/MDSM	AREA MATERIA DE VARIACIÓN		
		DEMOLICIÓN (NO EJECUTADA)	MODIFICACIÓN	
SOTANO 1	1928.85	-	39.87	1928.85
SEMISOTANO	1392.64	-	87.60	1392.64
PISO 1	1102.75	-	46.33	1102.75
PISO 2	1297.82	1.73	3.25	1296.09
PISO 3	1358.16	-	-	1358.16
PISO 4	1358.16	-	-	1358.16
PISO 5	1358.16	-	-	1358.16
PISO 6	1358.16	-	-	1358.16
PISO 7	1360.05	-	-	1360.05
PISO 8	1326.96	-	-	1326.96
AZOTEA	560.52	-	-	560.52
AREA PARCIAL	14749.88	1.73	183.81	
CISTERNA (AREA NO COMPUTABLE)	347.65	-	-	347.65
ÁREA TOTAL				14400.50

ÁREA LIBRE: 607.36 M2 (30.37 %)

ÁREA DEL TERRENO: 2000 M2

N° DE EST.: 53 ESTACIONAMIENTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARTIDA					
ESTRUCTURAS	CATEGORIA	ACABADOS	CATEGORIA	INSTALACIONES	CATEGORIA
MUROS Y COLUMNAS	B	PISOS	D	REVESTIMIENTOS	F
TECHO	C	PUERTAS Y VENTANAS	C	BAÑOS	D
				ELECTRICAS Y SANITARIAS	A

ARTÍCULO SEGUNDO. - El derecho de trámite de Conformidad de Obra según Licencia de obra contiene los siguientes valores:

Valor Total del Monto de Obra c/Licencia	:	S/	18'761,999.05
Costo Total por Conformidad de Obra	:	S/.	343.50
Recibo de Pago N°	:		002301-2024

ARTÍCULO TERCERO. - **Comunicar** al propietario la obligación de presentar, la Declaración Jurada en la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Atención al Contribuyente, conforme a Ley dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO CUARTO.- **Responsabilizar** a **GDC PROYECTOS PERÚ A S.A.C.**, de acuerdo a lo normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma G.030, Capítulos I y IV, de las responsabilidades del Propietario, del Constructor y Profesional responsable de Obra, conjuntamente con sus profesionales encargados de la edificación materia de la presente Conformidad de Obra, de la obligación de asumir frente a sus clientes las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por sus sub-contratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. Entendiéndose que habiendo presentado la Declaración Jurada citada en el Artículo Tercero las obras deben ser entregadas completamente concluidas.

ARTÍCULO QUINTO. - **Comunicar** al propietario la obligación de pintar anualmente la fachada de la edificación materia de la Conformidad de Obra. Asimismo, deberá renovar los certificados de operatividad en Defensa Civil conforme a Ley dentro del plazo establecido, de ser el caso; de lo contrario se aplicarán las Sanciones Respectivas

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

.....
Ing JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS
SUBGERENTE